Chía, enero de 2026

Señora:
MARTHA LUCÍA PARRA MARTÍNEZ
SUBDIRECTORA ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA.
Correo electrónico: financiera@imrdchia.gov.co
Teléfono: 8844625 – Extensión 114
Dirección: Avenida Pradilla 6 - 84 Coliseo de la Luna
Chía- Cundinamarca.

ASUNTO: Solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en planta- Decreto 2209 de 1998.

Respetada Doctora.

De manera atenta me permito solicitar la expedición de Certificación donde conste la inexistencia de personal de la planta global del Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Chía, para desarrollar las actividades que a continuación se describen:

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO METODÓLOGO DEL DEPORTE ADAPTADO DEL IMRD CHÍA

ACTIVIDADES U OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Asesorar y capacitar a entrenadores de la estrategia de deporte adaptado en el diseño, actualización y desarrollo de programas de enseñanza, y acompañar técnicamente a clubes deportivos en alto rendimiento y reserva deportiva, así como a instituciones educativas en Juegos Intercolegiados, asegurando coherencia con estrategias institucionales.
2. Revisar, ajustar y aprobar los calendarios competitivos de la estrategia de deporte adaptado, estableciendo lineamientos claros para su elaboración, monitoreando su ejecución y asegurando su coherencia con los objetivos de preparación, el mérito deportivo y las estrategias de chequeo, selección y transparencia.
3. Coordinar intervenciones del grupo multidisciplinario con deportistas asignados asegurando la comunicación oportuna de los resultados a entrenadores, deportistas y familiares, para optimizar la preparación deportiva.
4. Realizar visitas a entrenamientos y competencias de programas asignados evaluando la calidad técnica y metodológica, y proporcionando retroalimentación a entrenadores para garantizar el cumplimiento de los objetivos.
5. Revisar y conceptuar solicitudes de avales y apoyos económicos, asegurando que los deportistas de la estrategia de deporte adaptado certifiquen la preparación adecuada por el cumplimiento de los criterios establecidos y que las solicitudes de clubes sean pertinentes, alineadas con competiciones oficiales y cumplan criterios técnicos, promoviendo transparencia y equidad.
6. Asistir a las reuniones, jornadas pedagógicas, capacitaciones, talleres de formación o eventos que convoque la Entidad a través del Supervisor del contrato, a fin de fortalecer el área misional de la Entidad.
7. Promover en los usuarios el desarrollo integral en valores, el juego limpio, la identidad deportiva, y el respeto por la entidad, compañeros, el medio ambiente, la institucionalidad y la comunidad en general.
8. Las demás que le sean asignadas por el supervisor de acuerdo a la naturaleza del contrato.

Cordialmente;

IVAN CAMILO REYES RIOS
Profesional Universitario del Deporte
E.P.S. Salud Total - A.R.L. Positiva
Riesgo Laboral
Nivel 4 - 29-3567 de 2016

IVAN CAMILO REYES RIOS
SUBDIRECTOR TÉCNICO IMRD CHÍA (E)

Aprobó: Iván Camilo Reyes Rios – Subdirector Técnico IMRD (E)
Revisó: Iván Camilo Reyes Rios – Subdirector Técnico IMRD (E)
Proyectó: Angie Yubelly Bermúdez Sánchez – Contratista Subdirección Técnica IMRD

Dirección: Avenida Pradilla No. 6-84 Coliseo de la Luna – Chía. Cund.
Teléfono: (601) 8844625
Email: contactenos@imrdchia.gov.co
Página Web: www.imrdchia.gov.co

INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	
		PÁGINA	1 de 1

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA

CERTIFICA

Que, de acuerdo con la solicitud presentada para acreditar la inexistencia de personal en la planta global del Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Chía, con la que se pueda prestar el servicio cuyo Objeto es "***PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO METODÓLOGO DEL DEPORTE ADAPTADO DEL IMRD CHÍA***" y las actividades:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Asesorar y capacitar a entrenadores de la estrategia de deporte adaptado en el diseño, actualización y desarrollo de programas de enseñanza, y acompañar técnicamente a clubes deportivos en alto rendimiento y reserva deportiva, así como a instituciones educativas en Juegos Intercolegiados, asegurando coherencia con estrategias institucionales.
2. Revisar, ajustar y aprobar los calendarios competitivos de la estrategia de deporte adaptado, estableciendo lineamientos claros para su elaboración, monitoreando su ejecución y asegurando su coherencia con los objetivos de preparación, el mérito deportivo y las estrategias de chequeo, selección y transparencia.
3. Coordinar intervenciones del grupo multidisciplinario con deportistas asignados asegurando la comunicación oportuna de los resultados a entrenadores, deportistas y familiares, para optimizar la preparación deportiva.
4. Realizar visitas a entrenamientos y competencias de programas asignados evaluando la calidad técnica y metodológica, y proporcionando retroalimentación a entrenadores para garantizar el cumplimiento de los objetivos.
5. Revisar y conceptuar solicitudes de avales y apoyos económicos, asegurando que los deportistas de la estrategia de deporte adaptado certifiquen la preparación adecuada por el cumplimiento de los criterios establecidos y que las solicitudes de clubes sean pertinentes, alineadas con competiciones oficiales y cumplan criterios técnicos, promoviendo transparencia y equidad.
6. Asistir a las reuniones, jornadas pedagógicas, capacitaciones, talleres de formación o eventos que convoque la Entidad a través del Supervisor del contrato, a fin de fortalecer el área misional de la Entidad.
7. Promover en los usuarios el desarrollo integral en valores, el juego limpio, la identidad deportiva, y el respeto por la entidad, compañeros, el medio ambiente, la institucionalidad y la comunidad en general.
8. Las demás que le sean asignadas por el supervisor de acuerdo a la naturaleza del contrato.

Y una vez verificados los manuales específicos, se pudo constatar que:
Actualmente, no existe personal en la planta global que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.

De igual forma, se debe tener en cuenta que las actividades a ejecutar son de carácter eminentemente transitorio, es decir, que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes del INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA.

Lo anterior con el objeto de dar continuidad a los programas que se encuentran en desarrollo de conformidad con las políticas y programas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal: "PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2024-2027".

La presente certificación se expide para adelantar el proceso contractual correspondiente, el día: enero de 2026

RUTH ESPERANZA CASTILLO MONTAÑO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
TALENTO HUMANO IMRD CHÍA

Proyectó: Angie Yubelly Bermúdez Sánchez - Contratista